

CONVOCATORIA

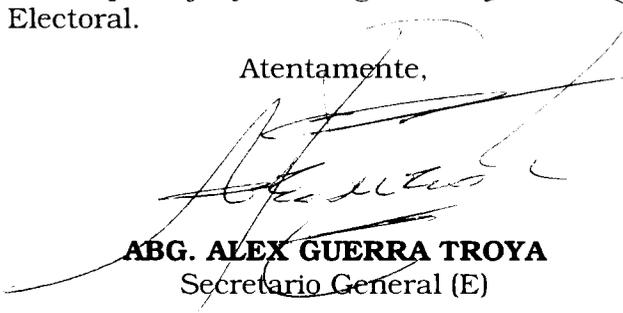
Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Organismo; y, de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **jueves 20 de diciembre del 2012, a las 11H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 13 de diciembre del 2012, reinstalada el lunes 17 de diciembre del 2012;
- 3° **Comisión General** para recibir al Procurador Común de la Alianza Unidad Plurinacional de las Izquierdas;
- 4° **Conocimiento y resolución** respecto de la aprobación del Reglamento de Sesiones de Juntas Territoriales Electorales del Consejo Nacional Electoral, presentado por el doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Consejero del Organismo;
- 5° **Conocimiento** del proyecto de **resolución** sobre la prohibición del uso de bienes o recursos públicos con fines electorales, presentada por el doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Consejero del Organismo;
- 6° **Designación** del Vocal Principal de la Junta Especial Electoral del Exterior;
- 7° **Designación** del Vocal Principal de la Junta Provincial Electoral del Azuay;
- 8° **Conocimiento** del informe No. 634-CGAJ-CNE-2012, de 14 de diciembre del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la solicitud realizada por el Presidente Nacional del Movimiento SUMA, Sociedad Unida Más Acción, Listas 23, de que se inscriba la lista de candidatos a Parlamentarios Andinos, auspiciada por la referida organización política;
- 9° **Conocimiento** de los informes No. 637-2012-CGAJ-CNE, de 17 de diciembre del 2012; y, **resolución** respecto a la inscripción y registro de CONSULT MARKETING SOLUTIONS S.A. ENCUESTADORAS, para participar con la publicación y difusión de encuestas y pronósticos electorales para el proceso electoral 2013;
- 10° **Conocimiento** del oficio No. 084-S.P.-2012, de 13 de diciembre del 2012, de la señora Ana Isabel Oña, Gerente General de OPECUADOR ESTUDIOS

SOCIALES Y POLÍTICOS S.A., al que se adjunta el primer informe sobre encuestas difundidas a medios de comunicación el 10 de diciembre del 2012, presentado por la referida empresa; y,

- 11° **Conocimiento** del memorando No. 670-CNE-DNPPE-AVB-2012, de 18 de diciembre del 2012, de la abogada Angelina Veloz Bonilla, Directora Nacional de Promoción en Procesos Electorales; y, **resolución** respecto de la calificación de medios para el proceso electoral 2013, tarifas para la contratación del pautaaje y la asignación y distribución del Fondo de Promoción Electoral.

Atentamente,



ABG. ALEX GUERRA TROYA
Secretario General (E)